

ANEXO JUSTIFICATIVO
CALIFICACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS SOBRE 1
Servicio de mantenimiento de la maquinaria escénica del auditorio Baluarte.
Expediente 24-31-01

Es objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de **Servicio de mantenimiento de la maquinaria escénica del Auditorio Baluarte.**

Mediante el presente documento, se valorará la propuesta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en el cuadro de Disposiciones Particulares de la licitación, en su apartado 16, y con un máximo de 50 puntos, atendiendo a:

- **Plan de trabajo.....30 puntos**

Se valorará con **hasta 30 puntos** la aportación de una propuesta que incluya: la prestación del servicio, descripción detallada del Plan de Trabajo, protocolos de mantenimiento, planificación de los trabajos, tiempos de respuesta en circunstancias normales y extraordinarias... particularizado al centro Baluarte.

- **Plan de formación continua y reciclaje de los oficiales adscritos..... 15 puntos**

Se valorará con **hasta 15 puntos** la aportación de un plan en el que se indique la cuantificación anual, el contenido de la formación que los oficiales adscritos al servicio recibirán durante el desarrollo del contrato tanto en materias técnicas como en materia de Prevención de Riesgos Laborales, y los medios con los que se cuenta para la impartición de la formación.

- **Tele mantenimiento.....5 puntos**

Se valorará con hasta 5 puntos la aportación de una descripción del servicio de telemantenimiento, indicando: Protocolos de actuación, averías en las que puedan intervenir, grado de monitorización de la instalación...

A continuación, se procede a valorar los criterios del Sobre 1 de las personas participantes:

EMPRESA/PERSONA LICITADORA: TK ELEVADORES ESPAÑA SL

- **Plan de trabajo (máximo 30 puntos):**

Se explica con gran detalle las operaciones de mantenimiento preventivo.

En cuanto a la memoria del plan de trabajo aportada, se han resumido las operaciones para documentarlas en 20 hojas, lo que resulta suficiente. Se adjuntan unos prácticos calendarios y un listado de operaciones por máquinas, incluso las plataformas elevadoras unipersonales marca Genie.

Se detalla el mantenimiento en la parada técnica anual.

No se menciona el programa informático GMAO utilizado, pero se adjunta un registro.

Se menciona la disponibilidad del servicio y sus delegaciones, y la división de mantenimiento escénico de Thyssen.

Para el mantenimiento correctivo se compromete a una atención en un plazo máximo de una hora.

TOTAL, APARTADO: 25,00 puntos

- **Plan de formación continua y reciclaje de los oficiales adscritos (máximo 15 puntos):**

Se adjunta un plan de formación muy técnica y adecuada a las necesidades de Baluarte.

Se detalla un plan con cursos de formación generalista como PRL, y medioambientales.

En cuanto a la documentación presentada, resulta escueta. Se podía haber trabajado y desarrollado bastante más. Especialmente en la formación técnica con proveedores.

En relación a medios humanos se ha realizado un documento muy sencillo, pero real al servicio a prestar en Baluarte en mantenimiento escénico.

Se menciona personal técnico adscrito al contrato y, además, personal técnico de apoyo.

TOTAL, APARTADO: 10,00 puntos

- **Descripción del servicio de tele-mantenimiento (máximo 5 puntos):**

En la memoria se dan algunos detalles más técnicos para realizar la conexión remota. Se adjunta la explicación técnica de conexión a nuestro sistema de control de maquinaria escénica, a través de TeamViewer y por VPN.

No se desarrolla la posibilidad de un “call center” para solucionar averías.

TOTAL, APARTADO: 3,00 puntos

VALORACIÓN SOBRE 1 (SL): 38,00 puntos.

Pamplona, 30 de octubre de 2024

D. Eduardo Nanclares
Director de operaciones
de NICDO.